

Z. y M. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Z y M S.R.L. s/Duplicación Objeto, Mod. Art. 4º y Art. 6º Administrativo, (Expte N° 566/11), de trámite por ante este Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha ordenado la presente publicación de edictos, en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que pudiese corresponder y para conocimiento de terceros interesados, de: Artículo 4º - La sociedad tiene por objeto: Industriales: a) Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos agroquímicos, alimentos balanceados, fertilizantes, abonos, semillas, tierras mejorada para huerta y plantas ornamentales y familiares y la de articulo de uso común en establecimientos hortícolas; b) Mediante la elaboración de pastas frescas, secas y productos de planificación; la fabricación o fraccionamiento, distribución y comercialización de productos destinados al consumo como ingredientes o accesorios en bares, restaurantes y afines- como palitos, chizitos, papas fritas saladas, etc. Y todo tipo de producto alimenticio Servicio: Mediante la presentación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, de los siguientes servicios de sanidad ambiental: desinfecciones, desinsectaciones, desratizaciones, desquiroptizaciones, fumigaciones, limpieza de tanques o depósitos de agua potable o no cisternas, tanque australianos, pozos, cloacas, desodorizaciones, tratamientos especiales para pulgas y palomas, sanidad de granos almacenados, desmurcielaguizaciones; fumigaciones de viviendas particulares, casa quintas, countries, camping, trasportes, comercios, oficinas públicas, industrias alimenticias, hospitales, sanatorios, entidades bancarias, escuelas, colegios, criaderos de aves, cerdos, acopio de granos en silos. Venta completa de línea de productos y equipos de fumigación. Asesoramiento profesional especializado. Locación de Inmuebles: Servicios de locación de espacios físicos para reuniones, eventos deportivos, públicos y/o privados, con adicionales de servicios de catering, de musicalización, filmación, decoración y todo otro servicio complementario con la nueva actividad que se desarrollara. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Artículo 6º - La administración de la sociedad está a cargo de la gerencia compuesta de uno o dos socios, Los gerentes duran en su cargo hasta que la asamblea de socios le revoque el mandato, pudiendo ser reelecto indefinidamente. Los gerentes son definidos por asamblea de socios. La presentación social y el uso de la firma social estará a cargo de la Dra. Mabel Teresita Montenegro, D.N.I. N° 2.634.771, actuando en forma individual, no pudiendo obligarse en operaciones que no se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. En caso de imposibilidad, enfermedad y otras causas que no permitan ejercer las funciones, la gerencia será ejercida por Zyomara Chiodini, D.N.I. N° 24.722.285, con el mismo alcance que la gerencia titular. Los socios gerentes tienen plena facultad de administración y disposición en orden al cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poderes especiales a tenor de los dispuestos en el artículo 1881 de Código Civil y 9 del decreto Ley 5965/63, adquirir, grabar, enajenar, bienes inmuebles o bienes registrables, constituir, transferir, derechos reales, operar con toda clase de entidades financieras y/o crediticias, bancos oficiales o privados, y otorgar poderes para actuar judicialmente o extrajudicialmente a una o más persona, inclusive para querellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente, establecer agencias, sucursales, u otras especies de representación y realizar otro derecho o acto jurídico susceptible de hacer adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, tomar dinero en prestamos garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir derechos o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar dar y recibir su pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos u otro de cualquier naturaleza. La sociedad puede ser representada por uno o cualquiera de los socios gerentes únicamente ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, incluso tribunales de toda índole y ante cualquier repartición creada o crearse. La firma socialista a cargo de los socios gerentes en forma indistinta debiendo refrendar la documentación pertinente con sus firmas personales, a continuación de la formula manuscrita o sello donde coste la denominación social, tipo de sociedad y la designación de sus cargos. Santa Fe, 18 de agosto de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 53 143692 Ag. 31

ULLA BOASSO HERMANOS

S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ULLA BOASSO HERMANOS S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 737 - F° 414 - Año 2011) en trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que: los señores Ignacio Ulla, argentino, nacido el 2 de junio de 1990, soltero, de apellido materno Boasso, empleado, D.N.I. número 35.045.502, CUIT N° 20-35045502-8 domiciliado en calle Mazzini N° 353 de la ciudad de Carlos Pellegrini, de este departamento y provincia y Federico José Ulla, argentino, nacido el 23 de abril de 1979, casado en primeras nupcias con Romina Alejandra Páez, de apellido materno Boasso, Técnico en Diseños Interiores, D.N.I. número 27.198.767, CUIT N° 20-27198767-7, domiciliado en calle Güemes N° 470 - Dpto. 5° de la localidad de Carlos

Pellegrini, de éste departamento y provincia, hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha del instrumento de constitución: Treinta (30) de junio de Dos mil once (2.011).

Denominación social: ULLA BOASSO HERMANOS S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Mazzini Nº 353 de Carlos Pellegrini, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: a) Transporte de cargas generales; b) Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos, de empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, tanto en el país como en el exterior, del ítem detallado precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato societario.

Plazo de duración: Veinte (20) años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por mil (1000) cuotas de capital de pesos Cien (\$ 100,00) cada una. Dicho capital es aportado íntegramente en dinero en efectivo, con quinientas (500) cuotas de capital Ignacio Ulla, y quinientas (500) cuotas de capital Federico José Ulla, de pesos Cien (\$ 100,00) cada una.

Dirección y administración: A cargo de los socios Ignacio Ulla y Federico José Ulla, a quienes se inviste del carácter de Gerentes, actuando en forma conjunta.

Fiscalización: A cargo de ambos socios.

Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno (31) de mayo de cada año.

Santa Fe, 18 de agosto de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 34 143700 Ag. 31

FUMETAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, FUMETAL S.R.L. s/Prórroga, Aumento de Capital, Designación de Gerente y Mod. Art 3 y 5º Expte. Nº 899, Fº 373. Año 2010, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los integrantes de la entidad, a través de su socio Gerente Sr. Roque Chinellato; han resuelto lo siguiente: Prórroga de FUMETAL S.R.L.

Duración: Artículo Tercero: Tendrá un plazo de duración de diez años a partir del 2 de agosto de 2006, fecha de inscripción en el Registro correspondiente. Este plazo podrá ser prorrogado por cinco años mas, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

Incremento de Capital

Capital Social: Artículo Quinto: El capital social es de Pesos Ciento sesenta mil (\$ 160.000,00), dividido en Cien (100) cuotas de Pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle:

- a) El Sr. Aldo Fernando Ponce cinco (5) cuotas, que representan la suma de Pesos ocho mil (\$ 8.000,00).
- b) El Sr. Alfredo Ramón Delgado, seis (6) cuotas, que representan la suma de Pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600,00).
- c) El Sr. Miguel Angel Tourneur, once (11) cuotas, que representan la suma de Pesos diecisiete mil seiscientos (\$ 17.600,00).
- d) El Sr. Marcelo Esteban Rosales, dos (2) cuotas, que representan la suma de Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200,00).
- e) El Sr. Roque Domingo Chinellato, veintiséis (26) cuotas, que representan la suma de Pesos cuarenta y un mil seiscientos (\$ 41.600,00).

f) La Sra. María Elvira D'amico, quince (15) cuotas, que representan la suma de Pesos veinte y cuatro mil (\$ 24.000,00).

g) El Sr. Jorge Eduardo Solís, dos (2) cuotas, mas siete (7) cuotas sociales en condominio con Germán Alberto Solís y Mariela Solís, que representan la suma de Pesos seis mil novecientos treinta y tres con 34/100 (\$ 6.933,34).

h) El Sr. José Arturo Solís, catorce (15) cuotas, que representan la suma de Pesos veinte y cuatro mil (\$ 24.000,00);

i) El Sr. Santiago Francisco Broc, cuatro (4) cuotas, que representan la suma de Pesos seis mil cuatrocientos (\$ 6.400,00).

j) La Sra. Norma Beatriz López siete (7) cuotas, que representan la suma de Pesos once mil doscientos (\$ 11.200,00).

k) El Sr. Germán Alberto Solís siete (7) cuotas sociales en condominio con Mariela Solís y Jorge Eduardo Solís; que representan la suma de Pesos tres mil setecientos treinta y tres con 33/100 (\$ 3.733,33).

l) La Sra. Mariela Solís siete (7) cuotas sociales en condominio con Germán Alberto Solís y Jorge Eduardo Solís, que representan la suma de Pesos tres mil setecientos treinta y tres con 33/100 (\$ 3.733,33).

Designación de Gerentes: a cargo del socio gerente Roque Chinellato, D.N.I. 6.257.226 y el Sr. Tourneur Miguel Angel, D.N.I. 5.400.019.

Santa Fe, 25 de agosto de 2011. Estela C, López Bustos, Secretaria.

\$ 43 143702 Ag. 31

DOMO EMPRENDIMIENTOS S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos DOMO EMPRENDIMIENTOS S.A. s/Estatuto Y Designación De Autoridades, Expte. Nº 250, Folio 350, Año 2010 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 2009 se ha constituido la siguiente Sociedad Anónima: Socios: Juan Antonio Priano, nacido el día 24 de mayo de 1950, L.E. Nº 8.280.887; estado civil casado, argentino, de ocupación empresario, domiciliado en calle Marcial Candiotti Nº 3439 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-08280887-7; Mónica Inés Malvicino, nacida el día 23 de setiembre de 1951, casada, argentina, L.C. Nº 6.720.530, ocupación empresaria, domiciliada en calle Marcial Candiotti Nº 3439 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 27-06720530-3.

Fecha de constitución: 21 de diciembre 2009.

Denominación: DOMO EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Boulevard Gálvez Nº 1408 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el desarrollo de proyectos y comercialización de inmuebles, con la concurrencia de profesionales con incumbencia en la materia conforme lo establece la legislación vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$ 50.000 representado por cincuenta mil acciones de \$ 1,00 cada una de valor nominal, que los socios suscriben, según el siguiente detalle: el Sr. Juan Antonio Priano 42.000 acciones nominativas no endosables, de 5 votos y de V.N. \$ 1,00 cada una, por un total de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) correspondiendo al 84% del capital social; la Sra. Mónica Inés Malvicino 8.000 acciones nominativas no endosables, de 5 votos y de V.N. \$ 1,00 cada una, por un total de pesos ocho mil (\$ 8.000) correspondiendo al 16% del capital social restante.

Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, en un mínimo de uno y un máximo de nueve quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un

presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, cuando exista pluralidad de titulares. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Directorio: se designa para integrar al Directorio a Presidente: Francisco Priano, D.N.I. N° 26.072.601, argentino, nacido el 13 de junio de 1977, casado, empresario, con domicilio en calle Alvear 3799 - 7° Piso, de la ciudad de Santa Fe. Vicepresidente: Martín Priano, D.N.I. N° 25.126.615, argentino, nacido el 5 de abril de 1976, casado, empresario, con domicilio en calle Alvear 3799 - 3° Piso, de la ciudad de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 16 de agosto de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 40 143713 Ag. 31

MEZZO AGROPECUARIA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Santa Fe, en los autos MEZZO AGROPECUARIA S.R.L. s/Contrato, Expte. 893, Folio 420, Año 2011, se hace saber: Socios: Américo Alfredo Mezzo, argentino, casado, D.N.I. 6.226.621, nacido el 1º de Setiembre de 1935, domiciliado en Juan Chávarri 355 de San Genaro, Santa Fe; Juan Alberto Mezzo, argentino, casado, D.N.I. 21.510.148, nacido el 4 de Junio de 1970, domiciliado en Sarmiento 1.323 de San Genaro, Santa Fe y Pablo Adrián Mezzo, argentino, casado, D.N.I. 22.058.168, nacido el 22 de Diciembre de 1972, domiciliado en Perito Moreno 542 de San Genaro, Santa Fe.

Fecha del instrumento de constitución: 1º de Agosto de 2011.

Denominación: MEZZO AGROPECUARIA S.R.L.

Domicilio Legal: Calle Sarmiento 1.323 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la producción agropecuaria en todas sus especialidades, esto es, la siembra y cosecha de cereales y oleaginosas de toda especie, pasturas, cría, recría y engorde de ganado mayor o menor, producción de leche fluida y cuantas más actividades relacionadas. Así también, prestará servicios de siembra, cosecha y pulverización para terceros. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Duración: 20 (veinte) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 100.000 (Pesos cien mil).

Dirección y administración: El socio Gerente, Juan Alberto Mezzo.

Fiscalización: Los socios Américo Alfredo Mezzo, Juan Alberto Mezzo y Pablo Adrián Mezzo.

Organización de la Representación Plural: El Socio Gerente Juan Alberto Mezzo.

Uso de la firma: El Socio Gerente Juan Alberto Mezzo.

Fecha de cierre del ejercicio: Balance al 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 18 de agosto de 2011.

§ 15 143715 Ag. 31

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO

LA NORTEÑA S.A.

ESTATUTO

Fecha Contrato Constitutivo: 28 de Octubre de 2010.

Socios: Juan Carlos Blesio, argentino, de 61 años de edad, nacido el 6 de mayo de 1950, casado en primeras nupcias con María Irene Soledad Malatini, productor agropecuario, apellido materno Marengo, L.E. N° 8.280.354, C.U.I.T. N° 20-08280354-9, con domicilio en calle Santa Fe N° 2268 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y la Sra. María Irene Soledad Malatini, argentina, de 55 años de edad, nacida el 5 de setiembre de 1955, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Blesio, ama de casa, de apellido materno Sartor, D.N.I. N° 11.946.776, C.U.I.T. 24-11946776-0, domiciliada en calle Santa Fe N° 2268 de ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Denominación: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA NORTEÑA S.A.

Domicilio: Santa Fe N° 2268 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, y se trate de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra, venta, construcción, locación o arrendamiento de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones en el territorio nacional. En caso de ser necesario para el cumplimiento de las actividades supra expresadas, se requerirá el auxilio de profesionales de la matrícula. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.); tampoco realizará ninguna actividad que implique corretaje inmobiliario. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) representado por tres mil (3.000) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, suscripto e integrado por los accionistas mediante el aporte -a la sociedad- de siguientes bienes, a saber: Juan Carlos Blesio aporta: 1) El 50% como bien propio, del inmueble inscripto el 19/01/2005 bajo el N° 004314 al Folio 039, Tomo 162 Sección "Propiedades" Departamento San Javier del Registro General (una cuarta parte indivisa del Dominio Pleno y una cuarta parte indivisa de la Nuda Propiedad) y en la misma fecha bajo el N° 004313 al Folio 034, Tomo 162 Sección "Propiedades" Departamento San Javier del Registro General (el usufructo de la cuarta parte indivisa). 2) El 25% como bien ganancial, del inmueble inscripto el 19/01/2005 bajo el N° 004316 al Folio 049, Tomo 162 Sección "Propiedades" Departamento San Javier del Registro General (dos cuartas partes indivisas del dominio pleno). Partidas Inmobiliarios N° 04-06-00-021409/0001-7 y 04-06-00- 021409/0004-4, valuados en la suma de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00), por lo que Juan Carlos Blesio suscribe e integra Dos mil doscientas cincuenta (2.250) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. María Irene Soledad Malatini, aporta: 1) El 25% como, bien ganancial, del inmueble inscripto el 19/01/2005 bajo el N° 004316 al Folio 049, Tomo 162 Sección "Propiedades" Departamento San Javier del Registro General (dos cuartas partes indivisas del dominio pleno). Partidas Inmobiliarios N° 04-06-00-021409/0001-7 y 04-06-00-021409/0004-4, valuados en la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000,00), por lo que María Irene Soledad Malatini suscribe e integra Setecientas cincuenta (750) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) años en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Juan Carlos Blesio, Presidente, Marta Irene Soledad Malatini, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 30 de setiembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 18 de Agosto de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 55 143670 Ag. 31

ECISA SERVICIOS INDUSTRIALES

S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ECISA SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. s/MODIF. DE OBJETO, CUIT 30-71152655-9 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, se hace saber que, según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17 de Febrero de 2011, los socios, Sres. Daniel Norberto Vandenberghe, argentino, D.N.I. 14.681.235, CUIT 20-14681235-0, mayor de edad, nacido el 2 de Diciembre de 1961, casado en primeras nupcias con María Elena Mobili, de profesión Técnico Mecánico Eléctrico, y el Sr. José Luis Alvarez, argentino, D.N.I. 16.688.748, CUIT 20-16688748-9, mayor de edad, nacido el 15 de Enero de 1964, casado en primeras nupcias con María Alejandra Chiurazzi, de profesión Ingeniero en Construcciones e Ingeniero Laboral, con domicilio en calle 136 N° 1728 de la ciudad de La Plata, resuelven modificar el objeto de la sociedad, por lo que la cláusula Tercera del los Estatutos Sociales, quedará redactada de la siguiente forma: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, tanto en el país como en el exterior, una o varias de las siguientes actividades: a) La producción, elaboración, industrialización, fabricación y/o transformación de productos, materiales, materias primas para obra civil, mecánica y eléctrica y sus productos conexos, para Instalaciones de Saneamiento Ambiental e Ingeniería Sanitaria y su comercialización, efectuado por profesionales idóneos en la materia en los casos que corresponda, b) La prestación de servicios de operación y mantenimiento de equipos, sistemas, automatizaciones de máquinas e instalaciones de Saneamiento Ambiental e Ingeniería Sanitaria, efectuados por profesionales de la incumbencia, c) el asesoramiento realizado por profesionales de la currícula en asistencia legal y refutatoria ambiental y social; asistencia en la planificación, implementación, monitoreo y mediciones y revisión de la gestión industrial; asistencia en la implantación de Sistemas de la Calidad ISO certificables, asistencia en sustentabilidad industrial, producción limpia, eco diseño y ecología industrial y d) la ejecución de obras de ingeniería civil por cuenta propia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.”

Rafaela, 18 de Agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 33 143661 Ag. 31

WHISKY BRAVO S.R.L.

CONTRATO

Fecha: 10/08/2011 - Walter Omar Barreto, argentino, D.N.I. N° 10.372.015, nacido el 28/2/1952, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Nancy Reymundez, domiciliado en calle Salvat 1736 de la ciudad de Rosario y Fernando Luis Scabuso, argentino, D.N.I. N° 16.985.687, nacido el 7 de agosto de 1964, de profesión empresario, casado en segundas nupcias con Mirta Noemí Castro, domiciliado en calle Chubut 6385 PA de la ciudad de Rosario, convienen:

- 1) Denominación: Declaran constituida y con existencia legal, WHISKY BRAVO S.R.L.
- 2) Objeto social: escuela de vuelo, estando basada su actividad en planes de enseñanza oficial autorizados por la Administración Nacional de Aviación Civil.
- 3) Duración: Por el término de 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Domicilio Legal: Salvat 1736, Rosario, Santa Fe.
- 5) Capital: Pesos Setenta mil (\$ 70.000) dividido en cinco mil (7.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, suscripto de la siguiente manera: Walter Omar Barreto y el señor Fernando Luis Scabuso suscriben cada uno tres mil quinientas (3.500) cuotas equivalentes a Pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000). Se integra el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, en efectivo y dentro de los 120 días del presente.
- 6) Administración: A cargo de Walter Omar Barreto y Fernando Luis Scabuso, actuando en forma indistinta. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad.
- 7) Fiscalización: Será ejercida por todos los socios.
- 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto.

§ 30 143680 Ag. 31

ODM S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a la representación legal de ODM S.A.

1) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en ausencia o impedimento de este se procederá conforme al artículo noveno. Artículo Noveno: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

§ 25 143682 Ag. 31

MORA SHOES S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los Socios: Arloro, Héctor Roque, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1952, domiciliado en calle Gálvez Nº 2052 de la ciudad de Rosario, del Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 10.557.482, casada en 2º nupcias con Pons, Lucía del Carmen, mayor de edad, comerciante y Pons, Lucía del Carmen, argentina, nacido el 20 de Marzo de 1946, domiciliado en calle Gálvez 2052 de la ciudad de Rosario, del Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI. 5.269.969, casado en 2º nupcias con Arloro, Héctor Roque, mayor de edad, jubilada.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de Agosto de 2011.

3) Razón Social: MORA SHOES S.R.L.

4) Domicilio: Gálvez Nº 2052 de la Ciudad de Rosario - Departamento Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: a) Fabricación de calzado y de sus partes, b) Venta por mayor y menor.

6) Plazo de Duración: Diez (10) años.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), divididos en diez mil (10.000) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) c/u.

8) Organización de la Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Quedando establecido que en este acto se designa al señor Héctor Roque Arloro, socio gerente.

Organización de la Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del o los gerente/s. A tal fin usará/n su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El día treinta de septiembre de cada año.

§ 30 143684 Ag. 31

PARK AVENUE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por contrato de fecha 12-07-2011 los señores José Alberto Furlano, argentino, casado en primeras nupcias con María Odilia Solis, nacido el 11 de diciembre de 1943, con domicilio en calle Córdoba N° 1907 4° Piso de esta ciudad, de profesión comerciante, quien acredita identidad con LE. N° 6.052.553, Alfonso Oscar Grossi, argentino, divorciado, nacido el 6 de abril de 1946, LE. N° 6.065.121, con domicilio en calle Urquiza N° 915- 11° Piso- Dto. "B" de esta ciudad, de profesión comerciante, Ana Mabel Teresa Maiorano, argentina, divorciada, nacida el 28 de agosto de 1954, quien acredita identidad con DNI. N° 11.272.596, con domicilio en calle Weelwright N° 1929 - Piso 14 de esta ciudad, de profesión comerciante, ceden el total de sus cuotas de capital social de PARK AVENUE S.R.L. a los señores Pablo Rubén Berustein, argentino, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Bendayán, nacido el 13 de mayo de 1959, con domicilio en calle Balcarce N° 1711, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, quien acredita identidad con DNI. 12.799.968 y Pamela Berustein, argentina, soltera, nacida el 14 de setiembre de 1990, con domicilio en calle Dorrego N° 1281 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, quien acredita identidad con DNI. 35.221.776. El capital cedido está constituido por Doscientas Mil (200.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, el que es distribuido de la forma que sigue: Pablo Rubén Berustein cien mil (100.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y Pamela Berustein cien mil (100.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. Se hace saber, además, que como consecuencia de la cesión de cuotas, se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social, quedando las mismas redactadas de la siguiente forma:

Quinta: Capital: El capital se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en Doscientos Mil (200.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Pablo Rubén Berustein suscribe cien mil (100.000) cuotas de capital de un peso (\$ 1) cada una o sea un capital de cien mil pesos (\$ 100.000) y la socia Pamela Berustein suscribe cien mil (100.000) cuotas de capital social de un peso (\$ 1) cada una o sea un capital de cien mil pesos (\$ 100.000). Sexta: Administración, dirección u representación: Estará a cargo de ambos socios quienes desempeñarán los cargos de gerentes. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones quedarán facultados para celebrar con terceros contratos de agencia (distribución y representación), importación y exportación respecto de los bienes cuya explotación constituye el objeto social, realizar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5865/63, art. 9 con la única excepción de prestar firmas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones, transacciones o negocios ajenos a la sociedad. Las demás cláusulas permanecen inalterables.

\$ 68 143685 Ag. 31

TRICER S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 15 de Agosto de 2011.

Socios: Andrea Elena Zurbaran de Arana, argentina, domiciliado en la calle Gral. Oribe 565 Bis de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI. 24.945.647, casada en primeras nupcias con Marcelino Angel Fernandez, fecha de nacimiento 16/03/1976, de profesión comerciante y Marcelino Angel Fernández, argentino, domiciliado en la calle Gral. Oribe 565 Bis de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe, DNI. 20.170.614, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Elena Zurbaran de Arana, fecha de nacimiento 20/06/1968, de profesión comerciante.

Denominación: TRICER S.R.L.

Domicilio: Gral. Oribe 565 Bis de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 10 (diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: establecimiento de elaboración o industrialización de productos cárnicos, subproductos ganaderos y/o afines.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (pesos sesenta mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una.

Administración, dirección y representación: estará a cargo de los socios en forma indistinta, o quien ellos designen por acta aparte.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

El primer ejercicio cierra el 30 de Junio de 2012.

Socio Gerente: Marcelino Angel Fernandez.

§ 25 143732 Ag. 31

TAXI ROSARIO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de junio de 2011, entre los señores Benjamín Antonio Basualdo, argentino, comerciante, DNI. Nro. 11.753.333, nacido el 13 de setiembre de 1955, con domicilio en calle Echeverría 742, de la ciudad de Granadero Baigorria, y el señor Juan Manuel Graziano, argentino, comerciante, DNI. Nro. 13.953.602, nacido el 24 de marzo de 1960, con domicilio en calle San Nicolás 964, Rosario.

1) Denominación: TAXI ROSARIO S.R.L.

2) Prórroga del Contrato Social: Se prorroga por el término de diez años a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 2011.

3) Aumento del Capital Social. Los socios deciden aumentar el capital social de la suma de pesos doce mil ciento diez a la suma de pesos cuarenta mil o sea un aumento de pesos veintisiete mil ochocientos noventa que es suscripto por los socios en partes iguales y en la misma proporción de sus tenencias actuales, es decir trece mil novecientos cuarenta y cinco cuotas de un peso cada uno lo que hace un total de pesos trece mil novecientos cuarenta y cinco para cada uno de los socios, Benjamín Antonio Basualdo y Juan Manuel Graciano haciendo un total de pesos cuarenta mil de Capital Social.

§ 28 143752 Ag. 30

CARO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hacen saber los datos personales completos de los socios de CARO S.A. s/Constitución, Expte. N° 1682/11, Miraglia Edgardo Daniel, apellido materno Sgrignuoli, DNI: 17.229.011, argentino, nacido el 22/07/1964, casado con Baleiron Pellegrini Miriam Rita, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-17229011-7 con domicilio en Pasaje Alpatocal 745 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Paolantonio Daniel Luis, apellido materno Mufarregge, DNI: 14.760.568, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 16/08/1962, estado civil: casado con María Carla Coda Zabetta, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-14760568-5, con domicilio en calle 1° de Mayo 951 Torre B 3ro. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Cardona Marcela Mario, apellido materno Balbo, DNI: 17.758.487, argentino, nacido el 13/02/1967, casado con Silvina Maricel Araiz, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-17458487-9, con domicilio en calle Sarratea 691 bis de Rosario, provincia de Santa Fe, Sevilla Marcela Fabio, apellido materno Picinato, DNI: 17.930.269, argentino, nacido el 13/02/1967, casado con Patricia Noemí Charrera, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-17930269-2 con domicilio en calle Santiago 1062 1er. Piso de Rosario, provincia de Santa Fe, Bembibre Guillermo José, apellido materno Accornero, DNI. 12.324.069, argentino, fecha de nacimiento 22/06/1956, casado en primeras nupcias con Hilda Beatriz Alvarez, de profesión médico cardiólogo, CUIT N° 20-12324069-4 con domicilio en calle Av. Carlos Pellegrini 1024 2do. Piso de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Barbereno, Silvia Liliana, de apellido materno Santillán, DNI. 12.970.606, argentina, nacida en fecha 18/10/1958, casada con Héctor José Alberto Arrieta, de profesión médico cardiólogo, CUIT 27-12970606-1 con domicilio en calle Mendoza 1475 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Quiroga Ariel Rodolfo, apellido materno Arbeleche, DNI. 17.748.607, argentino, nacido el 19/10/1966, divorciado, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-17748607-9 con domicilio en calle Amenábar 1183 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

Rosario, agosto 2011.

§ 43 143735 Ag. 31

GINELEC S.R.L

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo. inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de GINELEC S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle.

1) Datos personales socios: Sra. Turuguet Telma Ester, nacida el doce de enero de 1954, apellido materno Belleggia, casada en segundas nupcias con Fidelli Héctor Aldo, argentina, comerciante, domiciliada en calle Córdoba N° 267 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. N° 11.127.233 y el Señor Fidelli Héctor Aldo, nacido el tres de Diciembre de 1952, apellido materno Salas, casado en segundas nupcias con la Sra. Turuguet Telma Ester, argentino, comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 267 de la ciudad de Capitán Bermúdez, D.N.I. N° 10.430.572, ambos de la provincia de Santa Fe.

2) Fecha de instrumento de constitución: 16 de agosto de 2011.

3) Denominación social: GINELEC S.R.L.

4) Domicilio y sede social: en calle Córdoba N° 267 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto toda actividad de montajes eléctricos, modificaciones, reparación o reformas de instalaciones eléctricas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: Se fija en la suma de \$ 80.000 (Pesos Ochenta Mil) estando representado por 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: la Sra. Turuguet Telma Ester, suscribe 4.800 (cuatro mil ochocientos) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 48.000 (Pesos cuarenta y ocho mil) representativas del 60% (sesenta por ciento) del capital social; el Sr. Fidelli Héctor Aldo, suscribe 3.200 (tres mil doscientos) cuotas de capital de \$ 10 cada una, o sea la suma de \$ 32.000 (Pesos treinta y dos mil) representativas del 40% (cuarenta por ciento) del capital social; quienes integran en dinero en efectivo el 25% (veinticinco por ciento) en este acto, de sus respectivas suscripciones, o sea la suma total de \$ 20.000 (Pesos veinte mil), comprometiéndose a integrar el remanente también en dinero en efectivo en el término máximo de dos años contados a partir de la fecha del presente instrumento.

8) Administración y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La fiscalización de las operaciones sociales será ejercida por todos los socios en un todo de acuerdo a las disposiciones del art. 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Se designa a la Sra. Turuguet Telina Ester D.N.I. N° 11.127.233, nacida el doce de enero de 1954, apellido materno Belleggia, casada en segundas nupcias con Fidelli Héctor Aldo, argentina, comerciante, domiciliada en calle Córdoba n° 267 de la ciudad de Capitán Bermúdez, como gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 66 143733 Ag. 31

TRANSELEC S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que el día 19 de agosto de 2011 la firma TRANSELEC S.R.L inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario ha resuelto modificar la cláusula de dirección y administración que ha quedado redactada de este modo: Cláusula Sexta: La administración dirección y representación legal de la sociedad queda a cargo del socio Francisco José Luis Greco, con tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio - gerente y precedida por la denominación social. El gerente en cumplimiento de su función podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 artículo 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se podrá

pactar una retribución especial por el desempeño de la gerencia con cargo a gastos de la sociedad. Francisco José Luis Greco (Socio gerente) - Rosario, agosto de 2011.

§ 23 143737 Ag. 31

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO DE ROSARIO S.R.L.

RECONDUCCION

Por escritura Nº 147 de fecha 14 de junio de 2011, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona, fue reconducida la sociedad INSTITUTO OTORRINOLARINGOLOGICO DE ROSARIO S.R.L.

1) Socios: esposos Roque Graziadei Marrapodi, argentino, nacido el 2 de Marzo de 1949, de apellido materno Marrapodi, médico, D.N.I 7.624.576 y Nilda Susana Mengarelli, nacida el 3 de Agosto de 1955, de apellido materno Alvarez, comerciante, D.N.I. 11.874.528, ambos domiciliados en calle Laprida Nº 2072, Rosario.

2) Domicilio: Entre Ríos Nº 1638 Rosario.

3) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: (1) Explotación de establecimientos asistenciales, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo. (2) Instalación y alquiler de consultorios y quirófanos para el ejercicio de la medicina.

4) Plazo de duración: 10 años desde Inscripción Registro Público de Comercio de la Reactivación.

5) Capital: El capital social \$ 200.000, dividido en 2000 cuotas de \$ 100 cada una, cuyo importe es suscripto por los socios en la forma siguiente: Roque Graziadei Marrapodi suscribe 1.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, con un valor nominal \$ 100.000; Nilda Susana Mengarelli suscribe 1.000 cuotas sociales de \$ 100 cada una, con un valor nominal total de \$ 100.000.

6) Administración: La administración y representación legal de la sociedad corresponde a Roque Graziadei Marrapodi y Nilda Susana Mengarelli quienes quedan designados gerentes y podrán actuar en forma indistinta uno cualquiera de ellos.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

§ 35 143744 Ag. 31

TREBOL PAMPEANO

AGRO INDUSTRIAL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber Que el 13.6.2011 se constituyo la sociedad. Socios: María Laura Gallitelli, nacida el 30.1.1956, casada con César Augusto Splendiani, argentina, empresaria, con domicilio en calle Leloir 1781, Funes, Provincia de Santa Fe titular del D.N.I. 12.404.111, C.U.I.T. 27-12404111-8 y Bernardo Gallitelli, nacido el 3.12.1950, divorciado, argentino, empresario, con domicilio en 32 Rué Remont, (78000) Versailles, Francia, titular del D.N.I. 8.374.297, C.U.I.L. 20-08374297-7. Denominación: TREBOL PAMPEANO AGRO INDUSTRIAL S.A. Domicilio: Legal en la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Leloir 1781, Funes, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Corretajes de cereales y oleaginosas. Comercialización de maquinarias y herramientas agrícolas y repuestos para las mismas. Compra, almacenamiento y venta de semillas de granos de cereales y oleaginosas. Acopio de los mismos, secado y limpieza de granos, su cultivo a fin de obtener semillas comunes o registradas conforme normas legales vigentes. Comercialización de abonos, herbicidas e insecticidas y otros productos para fumigación de campos y pasturas. Servicios de rotulación para siembra de campos y su recolección. Explotación agropecuaria de campos y transporte de cargas. Exportación de cereales, oleaginosas y cualquier subproducto de estos, operando en comercio exterior de ser necesario. Para el cumplimiento del objeto social desarrollará todo tipo de actividades por cuenta propia, asociada o por cuenta de terceros, comercialización incluso comercio exterior, mandatos y servicios, financiera con

fondos propios, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos que considere conveniente, sin más limitaciones que las establecidas por normas legales vigentes. Capital: Es de Seiscientos Mil Pesos (\$ 600,000) representado por Seiscientas acciones de Un Mil Pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, y dan derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quiénes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los Directores, en su primera sesión, deben designar presidente y vicepresidente, para el caso de directorio plural. Fiscalización: A cargo de los socios (arts. 55 y 284 ley 19.550). Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año. El Directorio se integró y por tres ejercicios: Presidente: María Laura Gallitelli y Director Suplente Miguel Ángel Gallitelli quienes aceptaron sus designaciones y en cumplimiento del art. 256 de la ley 19.550, constituyen domicilio especiales: María Laura Gallitelli en Leloir 1781, Funes, Pcia. de Santa Fe y Miguel Angel Gallitelli en Junín 2506, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe siendo los demás datos del nombrado, nacimiento 5.1.1958, casado con Gisela Vanina Miretto Rama, argentino, empleado, domiciliado en el ya citado, D.N.I. 11.917.172, C.U.I.L. 20-11917172-6.

Representación Legal: a cargo del presidente.

§ 50 143767 Ag. 31

TAMECAS S.R.L.

MODIFICACION DEL OBJETO

En fecha 27 de septiembre de 2010, los socios de TAMECAS S.R.L., Pedro Héctor Montero, Ariana Claudia Montero, María Jesús Montero y Héctor Fabián Montero, deciden modificar la cláusula segunda y cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera:

Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en tanto en el país como en el extranjero a estas actividades: a) Venta de productos metalúrgicos, como así también a la carpintería de madera; b) construcción de obras públicas y/o privadas, pudiendo con esta finalidad participar en licitaciones de cualquier tipo; c) Compra, venta y distribución de artículos de librería y papelería, útiles escolares y de oficina, libros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social expuesto.

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, y se haya suscripto e integrado de la siguiente manera: a) El Sr. Pedro Héctor Montero la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas (187.500) cuotas por un valor nominal de pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500); b) La Srta. Ariana Claudia Montero la cantidad de doce mil quinientas (12.500) cuotas por un valor nominal de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); c) La Srta. María Jesús Montero la cantidad de veinticinco mil (25.000) cuotas por un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y d) Héctor Fabián Montero, la cantidad de veinticinco mil (25.000) cuotas por un valor nominal de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). En virtud de encontrarse integrado en el 100% el monto de capital social original de \$ 80.000, los socios integran en este acto en dinero efectivo el 25% de la diferencia del aumento de capital, o sea pesos cuarenta y dos mil quinientos (\$ 42.500) en la proporción de suscripción de sus respectivas cuotas de capital. El 75% restante, los socios se comprometen a integrarlo en dinero en efectivo en el plazo de dos (2) años contados a la fecha del presente contrato.

§ 31 143712 Ag. 31

RUCA CURA S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de RUCA CURA S.R.L. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publicará por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Rodrigo Hernán Cantero, argentino, de apellido materno Gabarra, casado en primeras nupcias con Natalia Carolina Di Tomase, de profesión analista administrativo contable, Documento Nacional de Identidad N° 23911986, nacido el 11 de Agosto de 1974, con domicilio en calle Lavalle 645 de la ciudad de Las Rosas; Evangelina Cantero, argentina, de apellido materno Gabarra, casada en primeras nupcias con Sergio Javier Zanuttini, de profesión estudiante, Documento Nacional de Identidad N° 25644154, nacida el 11 de enero de 1977, con domicilio en Lavalle 645 de la ciudad de Las Rosas; Ramiro Gabriel Cantero, de

apellido materno Gabarra, argentino, soltero, de profesión estudiante, Documento Nacional de Identidad N° 29630011, nacido el 20 de Julio de 1982, con domicilio en Lavalle 645 de la ciudad de Las Rosas y Leila Ruth Cantero, argentina, de apellido materno Gabarra, soltera, de profesión arquitecta, Documento Nacional de Identidad N° 30939416, nacida el 20 de marzo de 1984, con domicilio en Lavalle 645 de la ciudad de Las Rosas.

Fecha de Constitución: 25 de Julio del 2011 (25/07/2011).

3) Denominación: RUCA CURA S.R.L.

4) Sede Social: en la calle Lavalle N° 645 de la ciudad de Las Rosas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Construcción de viviendas para su posterior venta y construcciones civiles.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Cien mil (\$ 100.000), divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Rodrigo Hernán Cantero, dos mil quinientas cuotas representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25000); Evangelina Cantero, dos mil quinientas cuotas representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25000); Ramiro Gabriel Cantero, dos mil quinientas cuotas representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25000); Leila Ruth Cantero, dos mil quinientas cuotas representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25000).

8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de socio-gerente o gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. El gerente en cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento y desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63, artículo 9°. Para el cumplimiento del objetivo social podrán asociarse con terceros. Podrán también importar y exportar con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

9) Organización de la Representación Legal: Estará a cargo de los socios, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Armstrong, 24 de Agosto de 2011.

\$ 59 143754 Ag. 31

TRANSPORTE EXPRESS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Miguel Angel Cotica, nacido el 02 de Abril de 1959, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con Luisa Beatriz Calderón, argentino, comerciante, domiciliado en Boulevard 14 de Diciembre Número 1556 de la ciudad de Armstrong, poseedor del Documento Nacional de Identidad Número 12.256.693 y Luisa Beatriz Calderón, nacida el 08 de Agosto de 1963, de 48 años de edad, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Cótica, argentina, empleada administrativa, domiciliada en Boulevard 14 de Diciembre Número 1556 de la ciudad de Armstrong, poseedora del Documento Nacional de Identidad Número 16.509.333.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de Agosto de 2011.

3) Denominación Social: TRANSPORTE EXPRESS SRL.

4) Domicilio: Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; sede social en pasaje Perú Nro. 1628 Piso 01 Oficina 03 de la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero al transporte automotor de cargas.

6) Duración: 30 años desde su inscripción.

7) Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Gerencia a cargo del señor Miguel Angel Cotica; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la Representación Legal: indistinta.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Julio.

\$ 26 143615 Ag. 31

MERCADO GANADERO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley de Sociedades Comerciales, N° 19.550, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MERCADO GANADERO S.A. de fecha 9 de marzo de 2011 resolvió aumentar el capital de pesos un millón novecientos mil (\$ 1.900.000) a la suma de pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000). También se dispuso la consiguiente modificación de los artículos quinto y sexto del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera:

“Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones cien mil (\$ 2.100.000). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea puede delegar en el directorio la época de la emisión de las nuevas acciones, la forma y las condiciones de pago.

Artículo Sexto: El capital está representado por cuarenta y una acciones ordinarias clase A y una acción ordinaria clase B de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) de valor nominal cada una de ellas. Cada acción ordinaria otorga derecho a un voto. Las acciones son escriturales de igual valor. El Registro de Acciones Escriturales será llevado por la sociedad.

\$ 20 143759 Ag. 31

PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Tardivo, Alex Nahuel, nacido el 5 de abril de 1.988, soltero, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Avda. Urquiza 255 de la localidad de Humberto 1° - Santa Fe - D.N.I. 33.427.788. Tardivo, Yamil Sebastián, nacido el 16 de diciembre de 1.989, soltero, argentino, productor agropecuario, con domicilio en Avda. Urquiza 255 de la localidad de Humberto 1°, Santa Fe D.N.I. 34.176.274.

Fecha del Instrumento Constitutivo: 25 de noviembre de 2010.

Razón Social: PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

Domicilio: Avda. Urquiza 255 - Humberto 1° - Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio de transporte de mercaderías a granel y cargas generales con camiones propios y/o de terceros. Servicio de gestión y logística para el transporte de cargas. Servicios de labranza de la tierra, siembra y cuidados culturales, Servicio de cosecha mecánica de granos. Producción de cereales y oleaginosos. Realización de todo tipo de mandatos y representaciones, intermediaciones, transporte y consignaciones relativos al objeto social.

Plazo de duración: 99 años

Capital Social: \$ 100.000 (Pesos: Cien mil).

Organo de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de Uno y un máximo de Siete con mandato por tres ejercicios. Cuando la sociedad prescinde de la sindicatura, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando el órgano administrador sea plural los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste ultimo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Cuando es unipersonal, el director llena las funciones del Presidente.

Presidente: Alex Nahuel Tardivo; Director Suplente: Yamil Sebastián Tardivo.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Motivo de la publicación: Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rafaela.

Rafaela, 19 de agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 30 143626 Ag. 31

ESTANCIA MARIA CRISTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que Estancia María Cristina S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 celebrada el 8 de agosto de 2011, en la que se resuelve aumentar el Capital social en la suma de \$ 750.000 más, mediante la capitalización de parte de Resultados no Asignados (\$ 500.000) y de la cuenta Aportes Irrevocables (\$ 250.000), dentro del quintuplo que establece el artículo 188 de la Ley 19.550, en proporción a las respectivas tenencias y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2011, facultándose al Directorio resolver sobre la época de emisión. Por lo tanto, el nuevo capital social ascenderá a la suma de \$ 950.000, representado por noventa y cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción. Rafaela, 17 de agosto de 2011. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

\$ 15,25 143725 Ag. 31

PEDRO Y LEONARDO HAD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso (Subrogante), Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, con fecha 19 de Julio de 2.011, se ha dispuesto la publicación del siguiente Edicto: Socios: Had Pedro Elías, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1949, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Rosario Vallortigara, con domicilio en calle Sarmiento 1139, de la localidad de Venado Tuerto, titular de L.E. N° 7.644.848, de profesión comerciante y Had Leonardo David, argentino, nacido el 21 de marzo de 1976, de estado civil soltero, con domicilio en calle Sarmiento 1139 de la localidad de Venado Tuerto, titular del D.N.I. N° 25.088.694, de profesión comerciante. Denominación: PEDRO Y LEONARDO HAD S.R.L., con domicilio legal en calle Santa Fe N° 960 de la localidad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe Objeto: La sociedad tiene por objeto la venta mayorista y minorista de alimentos y accesorios para animales, semillas, huevos, leña, carbón y productos de forrajería en general. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, penal, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto social. Podrá participar en otras sociedades, transformarse y escindirse de acuerdo a lo establecido en la ley de sociedades comerciales. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en la siguiente proporción: El Sr. Pedro Elías Had, suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y el Sr. Leonardo David Had, suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), lo que totaliza las ocho mil (8.000) cuotas de pesos diez (\$ 10). Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el remanente los socios se comprometen a integrarlo dentro de un plazo máximo de dos (2) años de la fecha de este acto.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios Pedro Elías Had y Leonardo David Has en forma conjunta. Obligarán a la sociedad con su firma conjunta precedida de la denominación social y a continuación la expresión "socio-gerente". Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Pueden otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con el objeto y extensión que crean conveniente. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 45 143772 Ag. 31

LABORATORIO ALQUIMIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia, Juez Suplente, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/resolución de fecha 12 de Agosto de 2011.

Por Acta de Asamblea de fecha 20 de Julio de 2011 y Acta de Directorio de fecha 20 de Julio de 2011, se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos: Presidente: Mercedes del Carmen Aguzzi, argentina, nacida el 23 de Febrero de 1950, D.N.I. N° 5.733.458, viuda, domiciliada en calle Moreno 946 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, comerciante.

Vicepresidente: Sergio Andrés Fiadino, argentino, nacido el 4 de Abril de 1976, D.N.I. N° 25.304.326, casado en primeras nupcias con Carina Andrea Guerra, domiciliado en calle 9 de Julio 1139 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, comerciante.

Director Suplente: María Virginia Ferro, argentina, nacida el 6 de Mayo de 1980, D.N.I. N° 27.893.383, soltera, domiciliada en calle Ingeniero Camarero 862 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, contadora pública.

Director Suplente: Adrián Marcelo Regis, argentino, nacido el 22 de Abril de 1966, D.N.I. N° 17.514.686, casado en primeras nupcias con Silvia N. Paggi, domiciliado en calle Los Andes 143 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, contador público.

§ 30 143748 Ag. 31

AGROCOPTER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez Subrogante en suplencia a cargo del Registro Público de Comercio, Doctor Claudio Heredia, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 19 de Julio de 2011, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Conforme contrato de cesión de cuotas de fecha 11 de Febrero de 2011, el señor Sandro Gabriel Peisino (el cedente) argentino, D.N.I. 17.956.226, en su carácter de socio, cede la totalidad de las cuotas (1.000) cuotas sociales de AGROCOPTER S.R.L. a Carlos Alberto Noval, (el cesionario) argentino, D.N.I. 12.326.619. El cedente renuncia a su carácter de socio de la sociedad, renuncia que es aceptada por el cesionario y el restante socio (Carlos Mario Berrini, D.N.I. 13.538.499). Quedando el capital conformado: Cláusula Quinta del Contrato Social: Capital: El Capital Social se fija en la suma de treinta mil (\$ 30.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas partes de Pesos Diez (\$ 10) cada una. El señor Carlos Alberto Novau, suscribe dos mil (2.000) cuotas sociales que equivalen a pesos veinte mil (\$ 20.000) y el socio Carlos Mario Berrini suscribe un mil (1.000) cuotas sociales que equivalen a pesos diez mil (\$ 10.000). La administración y dirección será ejercida por el señor Carlos Alberto Novau y el señor Carlos Mario Berrini, los dos en carácter de Socio Gerente, quien ejercerá la representación y el uso de la firma social.

Nuevo Domicilio: Se fija nuevo domicilio social en calle Lavalle 1643 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

§ 32 143771 Ag. 31 Set. 1

V&V S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a/c del Registro Público de Comercio de Rosario se ha dispuesto la ampliación del objeto del contrato social de V&V S.R.L. y elevar el capital de dicha sociedad a cien mil pesos (\$ 100.000), lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de Agosto 2011. Hugo Orlando Vigila, Secretarios.

\$ 15 143740 Ag. 31

FREYPIANCA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Federico Bertram, según resolución de fecha 19 de Agosto de 2011 se hace saber que los accionistas, de la entidad FREYPIANCA S.A. han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 06 de Agosto de Dos mil Nueve la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones hasta la finalización de sus mandatos, esto es hasta el cierre de ejercicio 30 de Junio de 2012. La composición del nuevo directorio es la siguiente: Presidente: Apellido y nombres: Freyre Roberto José, Documento de identidad: D.N.I. 7.822.712; Nacionalidad: argentino; Profesión: Comerciante; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1949; Estado Civil: viudo en primeras nupcias de Piancatelli Griselda Beatriz, Domicilio: Maipú 1367 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe; Director suplente: Apellido y nombres: Freyre Carolina Isabel; Documento de identidad: D.N.I. 26.649.012; Nacionalidad: argentina; Profesión: Contadora Pública; Fecha de Nacimiento: 4 de Julio de 1978; Estado Civil: casada en primeras nupcias con Tasello, Marcos Rubén; Domicilio: Saavedra 1105 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 17,50 143631 Ag. 31

MORRESI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la ley 19.550 se hace saber que por acta de asamblea ordinaria N° 5 del 27 de diciembre de 2010 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el directorio de MORRESI S.A. de la siguiente manera.

Presidente: Morresi Ariel Rogelio, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de junio de 1982, D.N.I. N° 29.539.356, domiciliado en calle Tucumán 973 de la ciudad de Alvarez, Pcia. de Santa Fe y Director Suplente: Morresi Jaquelina Fernanda, argentina, soltera, comerciante, nacida el 10 de octubre de 1978, D.N.I. N° 26.629.747, domiciliada en calle Tucumán 973, de la ciudad de Alvarez, Pcia. de Santa Fe de los estatutos: la sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de Rosario a los 19 días del mes de diciembre de 2005, al tomo 86, folio 11402, N° 579, domicilio legal de la empresa en calle Brown 831, de la ciudad de Alvarez, provincia de Santa Fe. Duración de los cargos un (1) año.

\$ 20 143648 Ag. 31

ALGUASILAJE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Domicilio: Se ha resuelto Modificar el domicilio real, legal y fiscal de ALGUASILAJE Sociedad de Responsabilidad Limitada a calle Córdoba N° 1147 - piso 9° Oficina 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

\$ 15 143730 Ag. 31

VAREMOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Domicilio: Se ha resuelto Modificar el domicilio real, legal y fiscal de Varemos Sociedad de Responsabilidad Limitada a calle Córdoba N° 1147 - Piso 9° Oficina 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 143731 Ag. 31

AETOS S.R.L

CESION DE CUOTAS

Lucas Martín Giustiniani D.N.I. 29.047.505, cede vende y transfiere las 25 cuotas de \$ 1.000 que posee de AETOS S.R.L. a Sandra Verónica Mugurusa, D.N.I. 26.015.759 nacida 01-06-1977, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en General López 468, Villa Gobernador Gálvez, a su valor nominal, o sea \$ 25.000. Rosario, 22 de junio de 2011.

\$ 15 143629 Ag. 31

PROYECTABLES LA CANTERA

S.R.L.

CONTRATO

1) Administración: a cargo de Carosso Claudio Alberto, argentino, nacido el 19/08/1974, comerciante, D.N.I. N° 23.848.858, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Racca, titular del D.N.I. N° 20.173.172, con domicilio en Montevideo 182, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Cárdenas Llanos Valeriano, boliviano, nacido el 12/04/1982, comerciante, D.N.I. N° 94.573.071, soltero, con domicilio en Casa 44, Villa Celina, La Matanza de la ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

\$ 15 143718 Ag. 31

INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de julio de 2011 se designaron directores titulares a Jorge Juan Mauricio Balan, Guillermo Luis Alberto Balan; Eduardo Raúl Andrés Balan, Juan Carlos Milesi, Laura Margariti y José Antonio Alvarez y directores suplentes a Jorge Alberto Balan, Chleny Lucía Secco y Daniel Enrique Formentin y en reunión de Directorio de la misma fecha los designados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y se designó Presidente del Directorio a Jorge Juan Mauricio Balan

y Vicepresidente a Guillermo Luis Alberto Balan. Las partes pertinentes del acta de la asamblea y el acta de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura N° 139 autorizada por el Escribano Gerardo A. Telesca el Rosario el 11 de agosto de 2011.

§ 15 143688 Ag. 31

TANK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de Mayo de 2011 se designó directora titular y Presidente del Directorio a María Carmen Angela Tell. La misma asamblea designó directora suplente a Virginia Iturrospe. En reunión de Directorio de la misma fecha la directora titular y Presidente del Directorio y la directora suplente aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550. La acta de Directorio y las partes pertinentes del acta de asamblea fueron transcritas en escritura N° 129 autorizada el 29 de julio de 2011 por el Escribano Gerardo A. Telesca de Rosario (Provincia de Santa Fe).

§ 15 143687 Ag. 31

**CHINO D J S. EMPRESA DE
SERVICIOS GENERALES S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Sr. Juez de 1ª Instancia Distrito Registro Público de Comercio comunica constitución de: CHINO D J S EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.R.L.

1) Administración: La administración será llevada a cabo por la socia gerente María del Carmen Esteban, D.N.I. N° 6.434.241.

Rosario, 24 de agosto de 2011.

§ 15 143764 Ag. 31

**GERIATRICO AÑOS FELICES
S.R.L.**

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, en virtud de haber hecho saber de la Prórroga de duración del Contrato Social de GERIATRICO AÑOS FELICES S.R.L, se publica la fecha de la Resolución que la aprueba:

1) Fecha de la resolución que aprueba la modificación del contrato: 19 de julio de 2011.

2) Plazo de duración: El término de duración se fija en 25 años contados a partir de la inscripción del instrumento constitutivo. Que data del 26 de julio de 1996, en el Registro Público de Comercio, en Contratos, al Tomo 147, Folio 4653, N° 1166.

§ 15 143709 Ag. 31

BOCHOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Fecha Del Contrato: 7 de julio de 2011.

§ 15 143696 Ag. 31

LAS ACACIAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LAS ACACIAS S.A. s/Designación de autoridades, Expte. N° ..., F° ..., año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Que dando cumplimiento al art. 60 de la ley 19.550 y modificatorias. Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 2010, se procedió a elegir a Directores Titulares y Suplentes resultando electos Director Titular Diego César Arroyo (D.N.I. 22.215.183, domiciliado en Maipú 1653 - Esperanza, Santa Fe) y Director Suplente a la Sra. Florencia Lupotti (D.N.I. 23.676.629, domiciliado en Maipú 1653 - Esperanza, Santa Fe). En reunión de Directorio celebrada el 30 de Noviembre de 2010, los cargos se distribuyeron de la siguiente manera: Presidente: Diego César Arroyo y director suplente a la Sra. Florencia Lupotti. Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 5 de agosto de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15 143656 Ag. 31

EDGAR KILGELMANN Y CIA S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados EDGAR KILGELMANN Y CIA. S.R.L. s/Prorroga - Expte. N° 849, F° 418, Año 2011 de trámite por ante el Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación: Prorrogar la duración de la sociedad hasta el 20 de Agosto de 2016. El articulo modificado queda redactado de la siguiente manera. Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad será de veinticinco (25) años a partir del 20 de Agosto de 1991, o sea hasta el 20 de Agosto de 2016.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. - Santa Fe, 16 de agosto de 2011. Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15 143654 Ag. 31

DEPARTAMENTOS ROSARIO

S.R.L.

DISOLUCION

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud

de Disolución y Nombramiento de Liquidadores de La Sociedad DEPARTAMENTOS ROSARIO S.R.L., que el día 19 de mayo de 2011 los Martín Bonis D.N.I. N° 30.431767 con domicilio en calle San Martín N° 527 piso 10° "A" de Rosario, el Sr. y Pablo Basilio Cofano, titular del D.N.I. N° 18.783.506 con domicilio Entre Ríos N° 422, Piso 12° de Rosario y el Sr. Alfredo Ariel Carnevalli titular del D.N.I. N° 20.286.114 con domicilio en calle Junín 158 de Rosario, decidieron disolver y liquidar la sociedad y se nombraron liquidadores los Martín Bonis; Pablo Basilio Cofano; y Alfredo Ariel Carnevalli.

§ 15 143683 Ag. 31

EL CANDIL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: EL CANDIL S.R.L. s/Modificación de Contrato - Cesión de Cuotas - Expte. N° 933, F° 421, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la siguiente publicación:

Que el 25 de julio de 2011, el Ing. Agrónomo José Alberto Busso, dona, cede y transfiere a Mirtha Caminito de Busso, 25 cuotas de capital de \$ 100, cada una en la suma de \$ 2.500 de la sociedad El candil S.R.L. por lo que corresponde modificar el contrato social en su artículo cuarto, el que quedará redactado del la siguiente Forma: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000), divididos en cincuenta cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mirtha Caminito de Busso, veinticinco cuotas de capital de \$ 100, cada una o sea pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y Julio Alberto Busso, veinticinco cuotas de capital de \$ 100, cada una o sea pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Los aportes se realizaron en dinero efectivo, estando totalmente integrados. Se publico a los efectos en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe. Santa Fe, 17 de agosto de 2011 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 15 143655 Ag. 31
